MATRIZ DE RIESGO

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL CON INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*".

Los manuales establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente son: "*Manual para la identificación y cobertura del Riesgo*" y "*Matriz de riesgos*".

Los riesgos definidos para el presente proceso se encuentran descritos en la siguiente matriz:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio o ajustes en la normatividad durante la ejecución del contrato.	Genera una carga adicional que puede afectar a las dos partes del contrato o a cualquiera de ellas y afecta las condiciones normales del contrato.	1	4	5	Medio	Agencia Nacional de Seguridad Vial 50% e Interventoría 50%	Actualización sobre actividades de acuerdo con el cambio en la normatividad y/o proyectos del sector.	1	3	4	Bajo	SI	Agencia Nacional de Seguridad Vial e Interventoría	Al presentarse el cambio en la normatividad	Al terminar la ejecución del contrato	Permanente consulta y actualización normativa. Seguimiento permanente por parte de la ANSV	Permanente durante el periodo de ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional que puede afectar a cualquiera de las partes del contrato, afectando el cronograma y la disposición presupuestal	2	2	4	Bajo	Agencia Nacional de Seguridad Vial 50% e Interventoría 50%	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	1	1	2	Bajo	SI	Agencia Nacional de Seguridad Vial e Interventoría.	Al iniciar la etapa de ejecución del contrato.	Al terminar la etapa de ejecución del contrato.	Permanente consulta y actualización normativa. Seguimiento por parte de la ANSV	Mensual

3	General	Externo	Contratación	Jurídico	Demora por parte del adjudicatario en la firma del contrato de acuerdo con el plazo establecido y/o retraso en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución de la Interventoría y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	4	Alta	Interventoría 100%	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Requerir al contratista adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue las pólizas.	1	1	2	Bajo	SI	Agencia Nacional de Seguridad Vial e Interventoría	Desde la adjudicación del proceso.	Firma del contrato y del acta de inicio.	Seguimiento a la legalización del contrato. A través de la oficina de contratación de la ANSV.	Periodicidad Única - Al momento de firmar el contrato y de cumplir con los requisitos de ejecución
4	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia económica de la Interventoría y/o incumplimiento en el pago de prestaciones a las personas vinculadas al contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	2	5	Medio	Interventoría 100%	Revisión de los indicadores financieros de la Interventoría, los cuales fueron definidos para el proceso de contratación. En caso de que se requiera, hacer efectivas las garantías establecidas en la contratación. Se solicita constitución de garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Finalización de la vigencia de la garantía solicitada.	Seguimiento constante del comportamiento balance financiero del contrato a través del supervisor de la ANSV en la ejecución del contrato y los amparos requeridos.	Mensual
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor.	Atrasos en aprobación de diseños y obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Alto	Interventoría	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de diseño, Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad	1	1	2	Bajo	SI	Interventoría	Al iniciar la etapa de planeación y ejecución	Al terminar la etapa de ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, a través del seguimiento semanal a la ejecución del contrato.	Semanal

												requerida para ejecutar las obras.										
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad de los productos o ensayos o informes. Deficiencias en la búsqueda y análisis exhaustivo y sistemático, de las fuentes bibliográficas nacionales e internacionales pertinentes para el desarrollo de los elementos revisados e implementados por el contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones, atraso en el cronograma y actividades pactadas en el contrato.	2	4	6	Alto	Interventoría 100%	Comités periódicos de seguimiento, revisión de productos entregados por parte de la Interventoría; esta deberá asumir los costos adicionales que requiera el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; la Agencia podrá hacer efectiva la garantía de calidad del servicio y de ser necesario, se dará inicio al trámite de incumplimiento.	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Al iniciar la etapa de ejecución del contrato.	En la Liquidación del contrato.	A través del seguimiento, revisión y aprobación de productos e informes por parte del supervisor del contrato de la ANSV, y Comités periódicos de seguimiento.	Semanal
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Medio	Interventoría	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	1	Bajo	NO	Interventoría	Al iniciar la etapa de ejecución del contrato.	Al terminar la etapa de ejecución del contrato.	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, a través del seguimiento semanal a la ejecución del contrato. De manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los diseños en el plazo estipulado.	Durante la vigencia del contrato, acorde al cronograma establecido para su ejecución con corte semanal.

8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambio de personal aprobado para la ejecución del contrato, y el personal nuevo no cuente con la experticia para el cumplimiento del objeto contractual.	Suspensión de actividades y posible retraso en la ejecución del contrato. Contratación de nuevos profesionales por parte de la Interventoría e incremento de los costos.	3	3	6	Alto	Interventoría 100%	Aplicación del procedimiento establecido en el contrato frente al reemplazo de personal.	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Al presentarse el evento	Al aprobarse el nuevo personal, por Interventoría.	A través de la verificación de los requisitos y calidades exigidas al personal para la ejecución del contrato, por medio de la interventoría con el seguimiento y cumplimiento de esta obligación.	Mensual
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros de trabajadores o transporte, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	Incumplimiento del contrato, retrasos en el cumplimiento de actividades en los plazos e informes pactados. Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Alto	Interventoría	Identificación inmediata de los eventos derivados de la fuerza mayor o caso fortuito y tomar las medidas necesarias para conjurar la situación presentada y evitar la afectación de la ejecución del contrato, para evitar que las obras y diseños resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de diseño y Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los productos revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Bajo	SI	Interventor y ANSV.	Fecha de inicio de ejecución del contrato y manifestación del riego	Fecha de terminación de ejecución del contrato o la ocurrencia del evento	Reporte por parte de la Interventoría y verificación correspondiente a través de informes de seguimiento.	Semanal
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras o falta de definición por parte de entidades en el marco de la participación en el desarrollo del objeto contractual	Afectación de la ejecución del contrato por posible retraso en la aceptación de informes y productos	2	3	5	Medio	Interventoría	Seguimiento permanente al cumplimiento del objeto, al cronograma de trabajo y permanente comunicación con las entidades participantes	3	2	5	Medio	SI	Interventoría	Al iniciar la etapa de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato	Soportes de actas de reuniones	Mensual

11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Indisponibilidad de la infraestructura tecnológica durante la ejecución del contrato. Falta de disponibilidad de equipos en óptimas condiciones de funcionamiento.	Afectación en el desarrollo de la ejecución del contrato, lo cual puede repercutir en el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos e informes y en el de los tiempos de entrega de los productos e informes.	2	3	5	Medio	Interventoría 100%	Atención inmediata a los problemas de la infraestructura tecnológica presentados. Realizar mantenimiento periódico a los equipos que se utilicen en la ejecución del contrato. Efectuar el cambio inmediato de los equipos que presenten fallas	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Al iniciar el contrato	Fecha de terminación del contrato	A través del seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato de la ANSV.	Semanal
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Actos de terceros relacionados y subcontratos, con reclamación de indemnización y reparación de terceros.	Se tienen en cuenta las afectaciones por errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos adelantados por la Interventoría; alteración de aprobaciones de planos o resultados de los ensayos ejecutados o revisados por la Interventoría o por su cuenta. Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo de la Interventoría.	2	4	6	Medio	Interventoría 100%	Atención inmediata a los problemas de actos de terceros relacionados y subcontratos. Suscribir los seguros de responsabilidad civil Extracontractual para reparar a quien se le irrogue un daño, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Al iniciar el contrato	Fecha de terminación del contrato	A través del seguimiento permanente por parte del supervisor de la ANSV	Semanal
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Posible ausentismo del personal de interventoría a las obras	3	2	5	Medio	Interventoría	El contratista de Interventoría, deberá garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas	3	1	4	Bajo	SI	Interventoría	Al iniciar el contrato e inicio de la manifestación del riesgo	Fecha de terminación del contrato o a la terminación de la ocurrencia del evento	A través del seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato de la ANSV	Permanente

14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Relaciones Laborales, con parálisis de actividades por parte de empleados o personal de la Interventoría	Todos los eventos y consecuencias derivados de los accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal de la Interventoría o que sea vinculado a él, así como la falta de personas clave, actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.	2	4	6	Medio	Interventoría 100%	Cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento de salarios y prestaciones, seguridad social y seguros. Realizar las acciones respectivas de solución inmediata de las causas de la parálisis de actividades.	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Al iniciar el contrato	Fecha de terminación del contrato	A través del seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato de la ANSV	Permanente durante la ejecución del contrato.
15	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Dificultad, imposibilidad, ampliación o modificación de actividades presenciales y medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia.	La Nación profiere actos administrativos con reglas o extensión de medidas de bioseguridad y distanciamiento social. Imposibilidad, parálisis o disminución de ritmo de trabajo en actividades de forma presencial.	3	3	6	Alto	Interventoría 70% y ANSV 30%	La Interventoría debe prever esta posible situación, y deberá identificar las actividades que pueden ser realizadas de forma virtual usando la TIC. Adecuarse a las medidas, y buscar alternativas para superar la situación sin afectar el cumplimiento del contrato.	1	3	4	Bajo	SI	Interventoría y ANSV	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Revisión constante de las disposiciones sanitarias	Semanal

16	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Contagio por riesgo biológico de miembros del equipo de trabajo y colaboradores involucrados en el proceso de construcción de la obra, con virus SARS-CoV-2 o cualquier otra enfermedad transmisible.	Retrasos en las actividades para evitar y prevenir contagios de todo el equipo de trabajo.	3	4	7	Alto	Interventoría 100%	Se debe buscar actividades mediante la utilización de herramientas de forma virtual, usando las TIC. Se deberá adoptar de manera adecuada los lineamientos y protocolos de bioseguridad definidos por el Gobierno, y evaluar la posibilidad de sustitución de personal afectado.	2	2	4	Bajo	SI	Interventoría y ANSV	Inicio ejecución del contrato	Terminación del contrato	Realizar Acciones de monitoreo, controles, y observar estricto seguimiento de las normas y protocolos bioseguridad definidos por el Gobierno, al igual que distanciamiento social, y control de accesos de personal interno y ajeno a la oficina y obra.	Diario

17	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente proceso de convocatoria pública, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Alto	Interventoría 100%	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Medio	SI	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.

18	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte de la Interventoría al Diseño, Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Medio	Interventoría	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Diseño, Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Bajo	NO	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Diseño, Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor de la ANSV.	Semanal

19	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias de los Términos de Referencia y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia	2	5	7	Alto	Interventoría	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en los Términos de Referencia y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría y Supervisores de la ANSV	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en los Términos de Referencia tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
20	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	3	2	5	Medio	Interventoría	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Bajo	SI Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.

21	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Medio	Interventoría	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Bajo	NO	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
22	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Alto	Interventoría	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.

23	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Alto	Interventoría	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Bajo	SI	Interventor, y Supervisor de la ANSV	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión dela ANSV	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor de la ANSV
24	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Alto	Interventoría	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Bajo	SI	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.

25	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Medio	Interventoría	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.

25	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Convocatoria Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que el proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume ANSV después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la convocatoria pública de la obra respectiva	1	4	5	Medio	Interventoría 50% y ANSV 50%	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de Convocatoria pública para obra.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto

26	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Bajo	Interventoría	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Bajo	NO	Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

Atentamente,

OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES

Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Fecha: 2021.08.31 20:03:59 -05'00'

ÓSCAR JULIÁN GOMEZ CORTÉS
Director Infraestructura y Vehículos
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV

Proyectó: Karen Johanna Rivera Flórez – Dirección Infraestructura y Vehículos

Revisó: Orlando Santiago Cely – Dirección de Infraestructura y Vehículos
Angela Mendoza – Dirección General
María Carolina Díaz Gómez– Secretaría General